INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 67/2019 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS"- CONTRATO ABIERTO – ABASTECIMIENTO SIMULTANEO - PLURIANUAL - ID N° 366.537

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **18** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 67/2019 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS"- CONTRATO ABIERTO – ABASTECIMIENTO SIMULTANEO - PLURIANUAL - ID N° 366.537,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 12 de septiembre de 2019. El llamado cuenta con **Resolución S.G. N° 387** de fecha 13 de agosto de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 67/2019 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS"- CONTRATO ABIERTO – ABASTECIMIENTO SIMULTANEO - PLURIANUAL - ID N° 366.537----------**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. N° 387** de fecha 13 de agosto de 2019:

- **Sr. Luis Benítez,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Cynthia Cristaldo**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Dr. Ángel Núñez,** representante de la Dirección de Terapias Intensivas.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota D.T.I N° 266/2019, de fecha 30 de mayo de 2018, la LIC. ROSANA PERALTA y la DRA. LETICIA PINTOS – de la Dirección de Terapia, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para el llamado de 2019 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS", a la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Por memorándum DPP - SP. N° 736 de fecha 11 de junio de 2019, el Departamento de PROGRAMACION y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 67/2019 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS"- CONTRATO ABIERTO – ABASTECIMIENTO SIMULTANEO - PLURIANUAL, se encuentra cargado en el portal de la DNCP con ID Nº 366.537.-

Por Nota DL N° 312 de fecha 27 de agosto de 2019, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 67/2019 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS"- CONTRATO ABIERTO – ABASTECIMIENTO SIMULTANEO - PLURIANUAL, se encuentra cargado en el portal de la DNCP con ID Nº 366.537.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 366.537, por un importe total de G. 42.000.000.000.- (guaraníes cuarenta y dos mil millones) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

Distribución del Disponibilidad presupuestaria por año:

Año 2019: Gs. 3.405.974.576.- (guaraníes tres mil cuatrocientos cinco millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y seis). –

Año 2020: Gs. 21.000.000.000.- (guaraníes veinte y un mil millones). –

Año 2021: Gs. 17.594.025.424.- (guaraníes diez y siete mil quinientos noventa y cuatro millones veinte y cinco mil cuatrocientos veinte y cuatro). –

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. Nº 10488 - D.T.I. - MSP y BS

3. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 12 (DOCE) de septiembre, 10:00 horas, observándose la recepción de 03 (TRES) oferta, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS

1. **DOCTO S.R.L** — **G. 25.894.000.**
Lotes Ofertados: 1, 2 y 3.
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS.
Monto.: Gs 1.260.000.000
Póliza Nº: 1508046491
Vigencia: Desde el 09/09/2019 al 17/03/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 438.-
Correo: doctosrldos@hotmail.com

2. **AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA (SANATORIO SAN LUCAS S.A) G. 8.700.000.**
Lote Ofertado: 3.
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto: Gs 360.000.000.
Póliza Nº: 1508010173
Vigencia: Desde el 09/09/2019 al 16/02/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 138.-
Correo: s.bogado@sanlucas.com.py
OBS: PRESENTA PLANILLA DE PRECIOS Y NO ASI EL FORMULARIO DE OFERTA

3. **ALDAMA E HIJOS S.A (SANATORIO SAN SEBASTIAN)** — **G. 25.630.000.**
Lotes Ofertados: 1, 2 y 3.
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS.
Monto: Gs.1.260.000.000
Póliza Nº: 1508046577-000
Vigencia: Desde el 10/09/2019 al 17/02/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 415.-
Correo: administraciónuti@sanatoriosansebastian.com

Montos mínimos y máximos de la Contratación.

MONTOS TOTALES DEL LOTE 1 PEDIATRICO.
*Monto Total Mínimo 6.000.000.000.- Gs.
*Monto Total Máximo 12.000.000.000.- Gs.

MONTOS TOTALES DEL LOTE 2 RECIEN NACIDO.
*Monto Total Mínimo 9.000.000.000.- Gs.
*Monto Total Máximo 18.000.000.000.- Gs.

MONTOS TOTALES DEL LOTE 3 ADULTO.
*Monto Total Mínimo 6.000.000.000.- Gs.
*Monto Total Máximo 12.000.000.000.- Gs.

- Este comité evaluador luego de la verificación de las ofertas y basándose lo que menciona el Art. 61. (Método de evaluación) en el punto 1 que menciona cuanto sigue: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria, considerando este apartado el comité de evaluación decide excluir la oferta presentada por **AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA (SANATORIO SAN LUCAS S.A)** por no ajustarse al mencionado artículo.

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. Nº 10488 - D.T.I. - MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	DOCTO S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ALDAMA E HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIAN)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La oferta correspondiente a **SANATORIO SAN LUCAS S.A.**, NO PRESENTA FORMULARIO DE OFERTAS, al momento de la entrega física de la oferta, así mismo se deja constancia que fueron cargados en el Portal de Contrataciones Públicas de forma virtual, todos los datos concernientes a su empresa en las casillas habilitadas para el efecto, así mismo la empresa se ha registrado virtualmente como **AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA no coincidiendo con la oferta física en cuanto al nombre de fantasía ni tampoco los representantes jurídicos de la empresa**. Consecuentemente la oferta perteneciente a la firma SANATORIO SAN LUCAS S.A queda DESESTIMADA por no presentar un documento de carácter SUSTANCIAL.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Una vez contado con todos los datos, este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py)si las personas citadas más abajo Representantes de las firmas oferentes ALDAMA & HIJOS S.A. y DOCTO S.R.L. figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta.

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
ALDAMA & HIJOS S.A.	1.274.771	Julio Cesar Aldama Ortiz	1225394	NO REGISTRA DATOS
	881.984	Juana Fretes Coronel	1225398	NO REGISTRA DATOS

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
DOCTO S.R.L.	665.167	Isabel Juliana Chaparro Denis	1225388	NO REGISTRA DATOS
	754.064	Jorge Chaparro Denis	1225369	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a travez de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Cynthia E. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. Nº 10488 - D.T.I. - MSP y BS

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Se realizó el análisis del precio ofertado de la única oferta presentada, y no supera el mínimo ni el máximo del precio referencial, por lo cual no fue necesario solicitar el desglose de precio.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: Se elaboró el cuadro comparativo de ofertas, y se verifico que las ofertas presentadas por **DOCTO S.R.L** e **ALDAMA E HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIAN)** presentan el Certificado de origen nacional, por lo cual, este comité considera no aplicar el margen de referencia y mantener los precios ofertados.

5.3 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA

6 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:
Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	DOCTO S.R.L	ALDAMA E HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIAN)
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Cynthia M. Oviedo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. N° 10488 - D.T.I. - MSP y BS

	DOCTO S.R.L	ALDAMA E HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIAN)
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE
Existencia legal de por lo menos cinco años de antigüedad, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique nombre y razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando contar con los Recursos humanos (mínimos) requeridos en la Sección III. Apartado **RECURSOS HUMANOS**.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando contar con la Infraestructura requerida (mínimos) requerido en la Sección III apartado **REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES DE LA UNIDAD DE TERAPIA.** Documento que avale que el oferente cuenta con la infraestructura mínima requerida en la Especificaciones técnicas, que debe acompañar el oferente con imágenes en medio impreso o formato digital (CD).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando contar con el equipamiento médico requerido disponible en la unidad (mínimos) requerido en la Sección III apartado **EQUIPOS DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA.**	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación de la Superintendencia de Salud.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud vigente, emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que habilita para operar como Centro Asistencial (Sanatorio, Hospital Privado, etc.)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Categorización y Acreditación de la Superintendencia de Salud vigente, Nivel 3. Deberán estar habilitados los servicios de: Radiología, Laboratorio de Análisis, Farmacias, Terapia Intensiva y Quirófano para las Cirugías ofertadas	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos [_____] meses, para contribuyentes sólo del IVA General – **NO APLICA**	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [_____] años para contribuyentes del IRPC – **NO APLICA**	NO APLICA	NO APLICA

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. Nº 10488 - D.T.I. - MSP y BS

	DOCTO S.R.L	ALDAMA E HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIAN)
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario 104 de los últimos [_____] años para contribuyentes de Renta Personal. – **NO APLICA**	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	NO APLICA	NO APLICA
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III Suministros Requeridos	CUMPLE	CUMPLE
Listado de Recursos Humanos	CUMPLE	CUMPLE

7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se solicitó lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

Por NOTA D.O.C N° 1059/2019 se solicitó:

- Planilla donde se detalle la cantidad de camas disponibles por cada lote ofertado.
- Conformidad expresa de adecuar sus precios a la oferta presentada como la más económica según el cuadro a continuación, para de esta manera determinar la correspondencia o no de lo establecido como requisito para la aplicación del Abastecimiento Simultaneo.

La firma ALDAMA & HIJOS S.A. a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 75.218/19, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes

Por NOTA D.O.C N° 1060/2019 se solicitó:

- Conformidad expresa de adecuar sus precios a la oferta presentada como la más económica según el cuadro a continuación, para de esta manera determinar la correspondencia o no de lo establecido como requisito para la aplicación del Abastecimiento Simultaneo.

La firma DOCTO S.R.L. a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 75.218/19, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T. /D.O.C. N° 78/2019, elaborado por la Lic. Anicia Romero, del cual se desprende cuanto sigue:-

EMPRESA Nº 01 DOCTO S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.890.132.012 / 762.824.812	5,10	7.922.173.055 / 1.360.223.906	5,82	11.303.193.371 / 953.169.286	11,86	7,59	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.788.292.049 / 7.938.947.452	0,23	2.860.807.966 / 13.216.477.469	0,22	3.037.964.115 / 16.312.998.546	0,19	0,21	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	451.164.973 / 6.150.655.403	0,07	3.927.316.345 / 10.355.669.503	0,38	3.698.338.941 / 13.275.034.431	0,28	0,24	CUMPLE

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. Nº 10488 - D.T.I. - MSP y BS

EMPRESA Nº 02 ALDAMA E HIJOS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	15.948.634.396 / 4.321.240.974	3,69	23.668.101.363 / 6.676.113.074	3,55	28.131.744.383 / 6.212.313.924	4,53	3,92	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	14.253.621.419 / 33.129.945.942	0,43	19.321.936.193 / 43.917.643.899	0,44	20.347.958.136 / 46.833.390.554	0,43	0,43	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.273.881.500 / 18.876.324.523	0,07	5.418.603.533 / 24.595.707.706	0,22	6.313.961.357 / 26.485.432.418	0,24	0,18	CUMPLE

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica*, establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
DOCTO S.R.L	25.894.000	12.947.000	720.000.000	CUMPLE
ALDAMA E HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIAN)	25.630.000	12.815.000	7.441.074.870	CUMPLE

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas, realizada por la Dra. Juana Benegas, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el citado informe obra en los antecedentes del llamado.

Oferente	Lote	Descripción del Bien	Presentación	Observación
DOCTO S.R.L	1	Servicio de Unidad de terapia intensiva **UTI-P/cama día**, con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. **PEDIATRICO** (de 29 días a 15 años)	EVENTO	Segunda mejor oferta corresponde a DOCTO S.R.L no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y ADENDAS quedando desestimada.
	2	Servicio de Unidad de terapia intensiva **UTI-N/cama día,** con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. **RECIEN NACIDO** (de 0 a 28 días)	EVENTO	Primera mejor oferta corresponde a DOCTO S.R.L no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y ADENDAS quedando desestimada, consecuentemente queda como primera mejor oferta ALDAMA & HIJOS S.A.
	3	Servicio de Unidad de terapia intensiva **UTI-A/ cama día,** con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. **ADULTO** (de 15 años a más)	EVENTO	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y documentaciones solicitadas en el PBC y Adendas.

Oferente	Lote	Descripción del Bien	Presentación	Observación
ALDAMA E HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIAN)	1	Servicio de Unidad de terapia intensiva **UTI-P/cama día**, con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. **PEDIATRICO** (de 29 días a 15 años)	EVENTO	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y documentaciones solicitadas en el PBC y Adendas.
	2	Servicio de Unidad de terapia intensiva **UTI-N/cama día,** con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. **RECIEN NACIDO** (de 0 a 28 días)	EVENTO	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y documentaciones solicitadas en el PBC y Adendas.
	3	Servicio de Unidad de terapia intensiva **UTI-A/ cama día,** con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. **ADULTO** (de 15 años a más)	EVENTO	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT y documentaciones solicitadas en el PBC y Adendas.

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. Nº 10488 - D.T.I. - MSP y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO
NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS – D.T.I.

ACTA DE INSPECCIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 67/2019
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS"

ID N° 366537		CANTIDAD MÍNIMA	PEDIÁTRICO		RECIÉN NACIDO		ADULTO	
EQUIPOS DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN CADA UNIDAD, DEBEN CONTAR CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 10 AÑOS.							
2.	EL SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA DEBE TENER DISPONIBLE EN LA UNIDAD:	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.1.	EQUIPAMIENTO DE MONITOREO CONTINUO DE ELECTROCARDIOGRAMA (MONITOR CARDIACO)	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.2.	EQUIPAMIENTO PARA MONITOREO DE PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA (ESFIGMOMANÓMETRO O MONITOR)	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.3.	EQUIPAMIENTO PARA MONITOREO DE OXÍGENO TRANSCUTÁNEO U OXIMETRÍA DE PULSO, 01 (UNO) POR CAMA;	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.4.	EQUIPAMIENTO PARA MONITOREO DE PRESIÓN VENOSA CENTRAL (MEDIDOR DE PVC O MONITOR)	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.5.	SOPORTE VENTILATORIO: EQUIPAMIENTO PARA VENTILACIÓN, INCLUYENDO RESUCITADOR MANUAL CON RESERVORIO Y VENTILADOR PULMONAR MECÁNICO PREFERENTEMENTE MICROPROCESADOR.	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.6.	EQUIPAMIENTO PARA NEBULIZACIÓN CON HUMIDIFICADOR Y CALENTADOR	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.7.	EQUIPAMIENTO PARA INFUSIÓN CONTINUA Y CONTROLADA DE DROGAS (BOMBA DE INFUSIÓN), INCLUYENDO SET DE BOMBAS DESCARTABLES.	3 C/ CAMA	✓		✓		✓	
2.8.	CAMA PARA TERAPIA, SIENDO: CAMA CUNA O INCUBADORA CON AJUSTE DE POSICIÓN, BARANDAS LATERALES Y RUEDAS, EN LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL, PEDIÁTRICA Y ADULTO;	1 C/PACIENTE	✓		✓		✓	
2.9.	BOMBA ESPECÍFICA PARA NUTRICIÓN ENTERAL.	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.10.	EQUIPAMIENTO PARA ASPIRACIÓN A VACÍO.	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.11.	APARATO DESFIBRILADOR/CARDIOVERSOR, SIENDO 01 (UNO) PARA CADA 10 (DIEZ) CAMAS, EN LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y NEONATAL;	1 C/10 CAMAS	✓		✓		✓	
2.12.	EQUIPAMIENTO PARA MONITOREO DE PRESIÓN INVASIVA, 01 (UNO) PARA CADA 05 (CINCO) CAMAS;	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.13.	CARRO O MALETA DE EMERGENCIA, CONTENIENDO MEDICAMENTOS, RESUCITADOR MANUAL CON RESERVORIO, MÁSCARAS LARINGOSCOPIO COMPLETO, TUBOS ENDOTRAQUEALES, CONECTORES, CÁNULAS DE GUEDEL Y GUÍA ESTÉRIL.	1 C/ 10CAMAS	✓		✓		✓	
2.14.	TERMÓMETRO	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.15.	ESTETOSCOPIO	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.16.	RELOJ VISIBLE	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.17.	NEGATOSCOPIO	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.18.	ASPIRADOR A VACÍO PORTÁTIL	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.19.	OFTALMOSCOPIO	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.20.	OTOSCOPIO	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.21.	MONITOR DE DÉBITO CARDIACO	1 C/CAMA	✓		-		✓	
2.22.	MARCAPASO CARDIACO TEMPORARIO, ELECTRODOS Y GENERADOR	1 C/ 5CAMA	-		-		✓	

Dr. Julio C. Adama Ortiz
Director General
Sanatorio San Sebastián
R.P. 6340

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
INSTITUTO DE MEDICINA SOCIAL

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Cynthia R. Ortiz P.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dr. Ángel Giménez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. Nº 10488 - D.T.I. - MSP y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO
NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS – D.T.I.

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 67/2019
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS"

ID Nº 366537		CANTIDAD MÍNIMA	PEDIÁTRICO		RECIÉN NACIDO		ADULTO	
EQUIPOS DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.23.	ELECTROCARDIÓGRAFO	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.24.	EQUIPO PARA VENTILACIÓN PULMONAR NO INVASIVA CON TODAS LAS NUMERACIONES.	1 C/5CAMA	✓		✓		✓	
2.25.	MÁSCARA DE VENTURI QUE PERMITE DIFERENTES CONCENTRACIONES,	1 C/5CAMA	✓		✓		✓	
2.26.	BALANZA PEDIÁTRICA/NEONATAL	1 C/4CAMA	✓		✓		✓	
2.27.	EQUIPAMIENTO PARA DETERMINACIÓN DE GLICEMIA CAPILAR.	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.28.	VENTILADOR DE TRANSPORTE DE OXIGENO;	1 C/CAMA	✓				✓	
2.29.	CILINDRO TRANSPORTABLE DE OXÍGENO;	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.30.	TERMÓMETRO PARA MONITOREO DE LA TEMPERATURA AMBIENTE;	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.31.	CIRCUITOS PARA ASPIRADORES;	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.32.	INCUBADORA DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL;	1 C/CAMA	–		✓		–	
2.33.	APARATO DE FOTOTERAPIA ARA SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL;	1 C/2CAMA	–		✓		–	
2.34.	ESTADIÓMETRO (PARA MEDICIÓN DE ESTATURA)	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
3.	EL HOSPITAL PRESTADOR DEBERÁ CONTAR CON UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA CON CAPACIDAD PARA POR LO MENOS 1 (UN) PACIENTE.							
4.	EL PRESTADOR DEBERÁ DEMOSTRAR QUE LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA SE ENCUENTRAN PLENAMENTE OPERATIVOS, HABILITADOS Y CERTIFICADOS POR LA DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y AFINES DEL MPS Y BS Y LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD.							

OBSERVACIONES:

LA INSPECCIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LAS EMPRESA OFERENTE DETALLADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, REALIZADA TRAVÉS DEL EQUIPO TÉCNICO CONFORMADO ES A LOS EFECTOS DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT, SU INFRAESTRUCTURA, Y LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL PBC, APLICANDO EL SISTEMA "CUMPLE" O "NO CUMPLE" CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FIRMAN AL PIE DE LA PRESENTE ACTA PREVIA VERIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO ANTE LOS PRESENTES DURANTE LA INSPECCIÓN, SIENDO LAS __ : __ HORAS DEL DÍA ____/_____/____.-

ING. MIRTHA MORAN
DGIES

REPRESENTANTE EMPRESA OFERENTE
Dr. Julio C. Aldama Ortiz
Director General
Sanatorio San Sebastián
R.P. 6340

DR. ANGEL NUÑEZ
Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoría Médica
Reg. Prof. Nº 10488 - D.T.I. - MSP y BS

DRA. LETICIA PINTOS
Dra. Leticia Pintos
Directora
Dirección de Terapias - MSP

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoría Médica
Reg. Prof. Nº 10488 - D.T.I. - MSP y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO
NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS – D.T.I.

ACTA DE INSPECCIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 67/2019
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS"

ID Nº 366537		CANTIDAD MÍNIMA	PEDIÁTRICO		RECIÉN NACIDO		ADULTO	
EQUIPOS DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN CADA UNIDAD, DEBEN CONTAR CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 10 AÑOS.							
2.	EL SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA DEBE TENER DISPONIBLE EN LA UNIDAD:	1 C/CAMA						
2.1.	EQUIPAMIENTO DE MONITOREO CONTINUO DE ELECTROCARDIOGRAMA (MONITOR CARDIACO)	1 C/CAMA						
2.2.	EQUIPAMIENTO PARA MONITOREO DE PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA (ESFIGMOMANÓMETRO O MONITOR)	1 C/CAMA						
2.3.	EQUIPAMIENTO PARA MONITOREO DE OXÍGENO TRANSCUTÁNEO U OXIMETRÍA DE PULSO, 01 (UNO) POR CAMA;	1 C/CAMA						
2.4.	EQUIPAMIENTO PARA MONITOREO DE PRESIÓN VENOSA CENTRAL (MEDIDOR DE PVC O MONITOR)	1 C/CAMA						
2.5.	SOPORTE VENTILATORIO: EQUIPAMIENTO PARA VENTILACIÓN, INCLUYENDO RESUCITADOR MANUAL CON RESERVORIO Y VENTILADOR PULMONAR MECÁNICO PREFERENTEMENTE MICROPROCESADOR.	1 C/CAMA						
2.6.	EQUIPAMIENTO PARA NEBULIZACIÓN CON HUMIDIFICADOR Y CALENTADOR	1 C/CAMA						
2.7.	EQUIPAMIENTO PARA INFUSIÓN CONTINUA Y CONTROLADA DE DROGAS (BOMBA DE INFUSIÓN), INCLUYENDO SET DE BOMBAS DESCARTABLES.	3 C/ CAMA						
2.8.	CAMA PARA TERAPIA, SIENDO: CAMA CUNA O INCUBADORA CON AJUSTE DE POSICIÓN, BARANDAS LATERALES Y RUEDAS, EN LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL, PEDIÁTRICA Y ADULTO;	1 C/PACIENTE						
2.9.	BOMBA ESPECÍFICA PARA NUTRICIÓN ENTERAL.	1 C/CAMA						
2.10.	EQUIPAMIENTO PARA ASPIRACIÓN A VACÍO.	1 C/CAMA						
2.11.	APARATO DESFIBRILADOR/CARDIOVERSOR, SIENDO 01 (UNO) PARA CADA 10 (DIEZ) CAMAS, EN LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y NEONATAL;	1 C/10 CAMAS						
2.12.	EQUIPAMIENTO PARA MONITOREO DE PRESIÓN INVASIVA, 01 (UNO) PARA CADA 05 (CINCO) CAMAS;	1 C/CAMA						
2.13.	CARRO O MALETA DE EMERGENCIA, CONTENIENDO MEDICAMENTOS, RESUCITADOR MANUAL CON RESERVORIO, MÁSCARAS LARINGOSCOPIO COMPLETO, TUBOS ENDOTRAQUEALES, CONECTORES, CÁNULAS DE GUEDEL Y GUÍA ESTÉRIL.	1 C/ 10CAMAS						
2.14.	TERMÓMETRO	1 C/CAMA						
2.15.	ESTETOSCOPIO	1 C/CAMA						
2.16.	RELOJ VISIBLE	1 C/CAMA						
2.17.	NEGATOSCOPIO	1 C/CAMA						
2.18.	ASPIRADOR A VACÍO PORTÁTIL	1 C/CAMA						
2.19.	OFTALMOSCOPIO	1 C/CAMA						
2.20.	OTOSCOPIO	1 C/CAMA						
2.21.	MONITOR DE DÉBITO CARDIACO	1 C/CAMA						
2.22.	MARCAPASO CARDIACO TEMPORARIO, ELECTRODOS Y GENERADOR	1 C/ SCAMA						

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.C.A.F.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoria Méd
Reg. Prof. Nº 10488 - D.T.I. - MSP

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS – D.T.I.

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 67/2019
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS"

ID Nº 366537		CANTIDAD MÍNIMA	PEDIÁTRICO		RECIÉN NACIDO		ADULTO	
EQUIPOS DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.23.	ELECTROCARDIÓGRAFO	1 C/CAMA	-		✓		✓	
2.24.	EQUIPO PARA VENTILACIÓN PULMONAR NO INVASIVA CON TODAS LAS NUMERACIDNES.	1 C/5CAMA	✓		✓		✓	
2.25.	MÁSCARA DE VENTURI QUE PERMITE DIFERENTES CONCENTRACIONES,	1 C/5CAMA	-		-		✓	
2.26.	BALANZA PEDIÁTRICA/NEONATAL	1 C/4CAMA	✓		✓		✓	
2.27.	EQUIPAMIENTO PARA DETERMINACIÓN DE GLICEMIA CAPILAR.	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.28.	VENTILADOR DE TRANSPORTE DE OXIGENO;	1 C/CAMA	-		-		-	
2.29.	CILINDRO TRANSPORTABLE DE OXÍGENO;	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.30.	TERMÓMETRO PARA MONITOREO DE LA TEMPERATURA AMBIENTE;	1 C/CAMA	—		—			
2.31.	CIRCUITOS PARA ASPIRADORES;	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
2.32.	INCUBADORA DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL;	1 C/CAMA	-		-		—	
2.33.	APARATO DE FOTOTERAPIA ARA SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL;	1 C/2CAMA	-		✓		—	
2.34.	ESTADIÓMETRO (PARA MEDICIÓN DE ESTATURA)	1 C/CAMA	✓		✓		✓	
3.	EL HOSPITAL PRESTADOR DEBERÁ CONTAR CON UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA CON CAPACIDAD PARA POR LO MENOS 1 (UN) PACIENTE.							
4.	EL PRESTADOR DEBERÁ DEMOSTRAR QUE LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA SE ENCUENTRAN PLENAMENTE OPERATIVOS, HABILITADOS Y CERTIFICADOS POR LA DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y AFINES DEL MPS Y BS Y LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD.							

OBSERVACIONES:

LA INSPECCIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LAS EMPRESA OFERENTE DETALLADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, REALIZADA TRAVÉS DEL EQUIPO TÉCNICO CONFORMADO ES A LOS EFECTOS DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT, SU INFRAESTRUCTURA, Y LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL PBC, APLICANDO EL SISTEMA "CUMPLE" O "NO CUMPLE" CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FIRMAN AL PIE DE LA PRESENTE ACTA PREVIA VERIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO ANTE LOS PRESENTES DURANTE LA INSPECCIÓN, SIENDO LAS ___:___HORAS DEL DÍA ____/____/____.-

ING. MIRTHA MORAN
DGIES

REPRESENTANTE EMPRESA OFERENTE

DR. ANGEL NUÑEZ
Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. Nº 10488 - D.T.I. - MSP y BS

DRA. LETICIA PINTOS
Dra. Leticia Pintos
Coordinadora

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 18457 - MSPYBS

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. Nº 10488 - D.T.I. - MSP y BS

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Abog. Cynthia R. Castaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12 ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

- Se adjudicarán Cantidades de camas a cada uno de los oferentes calificados, dándose preferencia a las ofertas mejor posicionadas mediante el criterio de Precio comparativo (de menor a mayor valor).
- El valor a tener en cuenta es el monto total cama/uti terapia intensiva en cada lote solicitado y ofertado y como fracción de facturación al cierre debe ser fraccionada cada 6 (seis) horas. La Oferta mejor posicionada será adjudicada con el número total de camas que haya ofertado. El saldo de camas será distribuido de la siguiente manera: La siguiente mejor oferta posicionada será adjudicada por la totalidad del número de camas ofertadas si existiese saldo suficiente para el efecto.
- Si de esta distribución subsiste saldo de camas a ser adjudicadas, se procederá de forma sucesiva a adjudicar la mayor cantidad posible a cada oferente calificado, de acuerdo al orden en que se haya posicionado (posicionamiento en base al criterio del Precio comparativo).
- Observación: Independientemente a la distribución de camas entre las empresas adjudicadas, los oferentes deberán adecuar el precio de cada uno de los ítems ofertados, al ítem de menor precio, resultante de la comparación de las ofertas presentadas. Dada la naturaleza de la Contratación, será exigido la presentación de oferta en todos los ítems que componen el pliego, tales como procedimientos y estudios de diagnóstico.
- Para la adjudicación por el Sistema de Abastecimiento Simultáneo, en primera instancia aplicaran los criterios específicos, y en forma posterior, corresponderá a aquella oferta con el menor precio del ítem Servicio de CAMA/UTI – Internación en sala de Terapia Intensiva por día, según la Sección III Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas y Anexo.
- Si se diese el caso de empate, luego de aplicar el mecanismo de evaluación y los factores de desempate; se distribuirá a cada uno de ellos en forma equitativa hasta el 100% del monto máximo

Teniendo en cuenta que la presente licitación se realiza bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo, se procedió a consultar a los oferentes que competían en esos ítems conforme al punto 6 del presente informe, si los mismos aceptaban adecuar sus precios al de la mejor oferta en cada uno de los ítems afectados. Mediante nota, los oferentes afectados ACEPTARON AJUSTAR SUS PRECIOS AL MÁS BAJO, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	LOTE	DESCRIPCIÓN	OBS	DISTRIBUCIÓN CAMAS
ALDAMA E HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIAN	1	Servicio de Unidad de terapia intensiva UTI-P/cama día, con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. PEDIATRICO (de 29 días a 15 años)	1°	10
ALDAMA E HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIAN	2	Servicio de Unidad de terapia intensiva UTI-N/cama día, con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. RECIEN NACIDO (de 0 a 28 días)	1°	10
ALDAMA E HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIAN	3	Servicio de Unidad de terapia intensiva UTI-A/ cama día, con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. ADULTO (de 15 años a más)	2°	6
DOCTO S.R.L	3	Servicio de Unidad de terapia intensiva UTI-A/ cama día, con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. ADULTO (de 15 años a más)	1°	6

Se aclara que la adecuación de precios se solicitó antes de la elaboración del informe técnico que dio como resultado la desestimación del oferente DOCTO S.R.L en los lotes 1 y 2, por lo cual queda sin efecto la adecuación de precios solicitados a ALDAMA & HIJOS para dichos lotes.

13 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se sugiere adjudicar a las siguientes empresas, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; haciendo la salvedad que en lote N° 3 se realiza de conformidad al abastecimiento simultaneo estipulado; conforme al siguiente cuadro:

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. N° 10488 - D.T.I. - MSP y BS

Oferente	lote	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
ALDAMA E HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIAN)	1	Servicio de Unidad de terapia intensiva **UTI-P/cama día**, con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. **PEDIATRICO** (de 29 días a 15 años)	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	EVENTO	1	8.580.000	8.580.000
	2	Servicio de Unidad de terapia intensiva **UTI-N/cama día,** con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. **RECIEN NACIDO** (de 0 a 28 días)	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	EVENTO	1	8.980.000	8.980.000
	3	Servicio de Unidad de terapia intensiva **UTI-A/ cama día**, con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. **ADULTO** (de 15 años a más)	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	EVENTO	1	8.060.000	8.060.000
								TOTAL: Gs. 25.620.000	

MONTO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN OFERTADO LPN SBE 67/2019: G. 25.620.000 (Son Guaraníes veinte y cinco millones seiscientos veinte mil) IVA INCLUIDO. -

Oferente	lote	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
DOCTO S.R.L	3	Servicio de Unidad de terapia intensiva **UTI-A/ cama día**, con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. **ADULTO** (de 15 años a más)	DOCTO S.R.L	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	8.060.000	8.060.000
								TOTAL: Gs. 8.060.000	

MONTO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN OFERTADO LPN SBE 67/2019: G. 8.060.000 (Son Guaraníes ocho millones sesenta mil IVA INCLUIDO. -

14 RESUMEN DE ADJUDICACION TOTAL:

Oferente	Lote	Descripción del Bien	Monto Mínimo	Monto Máximo
ALDAMA E HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIAN)	1	Servicio de Unidad de terapia intensiva **UTI-P/cama día**, con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. **PEDIATRICO** (de 29 días a 15 años)	6.000.000.000.GS	12.000.000.000.Gs
	2	Servicio de Unidad de terapia intensiva **UTI-N/cama día,** con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. **RECIEN NACIDO** (de 0 a 28 días)	9.000.000.000.Gs	18.000.000.000.Gs
	3	Servicio de Unidad de terapia intensiva **UTI-A/ cama día**, con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. **ADULTO** (de 15 años a más)	3.000.000.000.Gs	6.000.000.000.Gs
DOCTO S.R.L	3	Servicio de Unidad de terapia intensiva **UTI-A/ cama día**, con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. **ADULTO** (de 15 años a más)	3.000.000.000.Gs	6.000.000.000.Gs
		Monto Total	**21.000.000.000.Gs**	**42.000.000.000.Gs**

MONTO MINIMO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 21.000.000.000 (Son Guaraníes veinte y un mil millones) IVA INCLUIDO. -

MONTO MINIMO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 42.000.000.000 (Son Guaraníes cuarenta y dos mil millones) IVA INCLUIDO. -

Que en fecha 30/09/2019, la comisión evaluadora ha solicitado por nota la concesión de prórroga del plazo para la entrega del Informe de Evaluación al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, quien ha otorgado el visto bueno mencionado. Ambos forman parte del presente informe.

- El presente informe concluye en fecha 23 de octubre del 2019.

Sr. Luis Benítez
Representante de la D.O.C,

Abg. Rossana Cabrera
Representante de la D.O.C.

Abg. Cynthia Cristaldo
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Dr. Angel Núñez
Representante de la Dirección de Terapias Intensivas

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 67/2019 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS"- CONTRATO ABIERTO – ABASTECIMIENTO SIMULTANEO - PLURIANUAL - ID N° 366.537

						DOCTO S.R.L					ALDAMA E HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIAN)				
Iote	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
1	SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA	EVENTTO	UNIDAD	1	8.360.000	DOCTO S.R.L	NACIONAL	8.855.000,0	8.855.000	6	NO APLICA	NO APLICA	8.580.000	8.580.000	3
2	SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA	EVENTTO	UNIDAD	1	8.649.000	DOCTO S.R.L	NACIONAL	8.979.000	8.979.000	4	NO APLICA	NO APLICA	8.980.000,0	8.980.000	4
3	SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA	EVENTTO	UNIDAD	1	7.178.000	DOCTO S.R.L	NACIONAL	8.060.000	8.060.000	12	NO APLICA	NO APLICA	8.070.000,0	8.070.000	12
									25.894.000					25.630.000	

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Cynthia L. Caballero R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. Nº 10488 - D.T.I. - MSP y BS